



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, RESPECTO A LA CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATO (FFIS14_C61), PUBLICADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2014.

En fecha 19 de diciembre de 2014 se ha reunido la Comisión de evaluación constituida en la Convocatoria para la contratación de un/ **TÉCNICO/A SUPERIOR FPII DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA PARA LOS PROYECTOS “LEADERS FREE” Y “MASTER”**. (FFIS14_C61), a efectos de proceder a la valoración de las solicitudes presentadas al amparo de la misma.

En virtud de los criterios recogidos en las bases de la citada Convocatoria, han adoptado un acuerdo respecto a su concesión, resultando adjudicataria de la misma **DOÑA MARÍA DOLORES VALLÉS GARCÍA**.

PROCEDIMIENTO PARA LAS ALEGACIONES DE LA EVALUACIÓN

-Cada solicitante dispondrá de 3 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la resolución provisional de concesión de la convocatoria de contrato para formular alegaciones al correo de referencia: recursoshumanos@ffis.es “Asunto: Alegación evaluación convocatoria FFIS14_C61”, para lo cual los solicitantes tendrán a su disposición la documentación relativa al procedimiento de evaluación en la sede de la Fundación, previa solicitud de la correspondiente cita en la dirección de correo antes mencionada.

-Recibidas y valoradas todas las alegaciones por la Comisión de Evaluación, se elaborará la correspondiente Resolución Definitiva por el Director de la Fundación.

En Murcia, a 22 de diciembre de 2014.



Fdo. Juan Pedro Serna Marmol.
Director de la Fundación para la Formación
e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia.